



RELIGIÓN
Segundos medios
Actividad N°6: Rerum Novarum, parte V

INSTRUCCIONES GENERALES:

- Lea atentamente cada uno de los enunciados que se presentan a continuación.
- Considere que no aparecen todos los puntos tratados en la encíclica, lo que significa que trabajaremos con los más importantes.
- Responda en el cuaderno de la asignatura.
- Utilice lápiz pasta.
- Revise ortografía y redacción.
- En el caso que corresponda presente el desarrollo.

RESPUESTAS GUÍA ANTERIOR

I. RERUM NOVARUM-PARTE IV

1. Hace referencia a la necesidad de las partes, ya que cada una contribuye en la construcción de un todo, el todo (en este caso el funcionamiento de la sociedad) no es una sola cosa, sino la compenetración de muchas partes, donde cada integrante (que sería una parte) tiene algo que aportar.
2. Para responder esta pregunta es importante considerar que la justicia distributiva, no funciona desde el ideal de “igualdad”, sino desde la idea de la “equidad”, es decir, que cada uno reciba lo que realmente necesita.
3. Una sociedad bien constituida implica haber abastecido a sus integrantes en los aspectos materiales, económicos, para que se desarrollen de manera óptima en cuanto a sus virtudes y así estén al servicio de este todo llamado sociedad.
4. Toda ley debe existir con un fin y debe estar subordinada al bienestar del ser humano. Esa es la razón de su existencia. Por lo tanto no debiese existir una ley que no se justifique bajo estos parámetros.
5. Para responder a esta pregunta es importante considerar las condiciones actuales, el contexto que envuelve a nuestra sociedad, aquello que favorece o dificulta el progreso no solo económico sino que el humano.

I. RERUM NOVARUM-PARTE V

b) El estado debe promover el bienestar moral del obrero

Hay en el obrero bienes cuya conservación demanda la protección del estado. Los primeros son los bienes del alma. Porque esta vida mortal, aunque buena y apetecible, no es lo último para que hemos nacido, sino camino solamente e instrumento para llegar a aquella vida del alma que será completa con la vista de la verdad y el amor del sumo bien. El alma es la que lleva impresa en sí la imagen y semejanza de Dios. En esto son todos los hombres iguales, ni hay distinción alguna entre ricos y pobres, amos y criados, príncipes y particulares, puesto que uno mismo es el Señor de todos. Nadie puede impunemente hacer injuria a la dignidad del hombre.

c) El estado debe promover el bienestar material del obrero

Débase pues, procurar que el trabajo de cada día no se extienda a más horas de las que permiten las fuerzas. Cuanto tiempo haya de durar este descanso se deberá determinar, teniendo en cuenta las distintas especies de trabajo, las circunstancias de tiempo y de lugar, y la salud de los obreros mismos.

Debe quedar establecido que a los obreros se ha de dar tanto descanso, cuanto compense las fuerzas gastadas en el trabajo; porque debe el descanso ser tal que restituya las fuerzas que por el uso se consumieron. En todo contrato que se haga entre amos y obreros, haya siempre expresa o tácita la condición de que se articula convenientemente a este descanso; pues contrato que no tuviera esta condición sería inicuo, porque a nadie es permitido ni exigir ni prometer que descuidará los deberes que con Dios y consigo mismo le ligan.

Tiene pues, el trabajo humano dos cualidades, que en él puso la naturaleza misma: la primera es que es personal, porque la fuerza con que trabaja es inherente a la persona y enteramente propia de aquel que con ella trabaja y para utilidad de quien la recibió de la naturaleza; la segunda es que es necesario, porque del fruto de su trabajo necesita el hombre para sustentar la vida, lo cual es un deber imprescindible impuesto por la misma naturaleza.

Luego, aun concedido que el obrero y su amo libremente convengan en algo y particularmente en la cantidad del salario, queda sin embargo, siempre una cosa que dimana de la justicia natural y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato y es ésta: que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero. Y si acaeciese alguna vez que el obrero, obligado por la necesidad o movido por el miedo de un mal mayor, aceptase una condición más dura que, aunque no quisiera, tuviere que aceptar por imponérsela el amo o contratista, sería eso hacerle violencia y contra esta violencia reclama la justicia.

Ya hemos visto que no hay solución capaz de dirimir esta contienda de que tratamos, si no se acepta y establece este principio: que hay que respetar la propiedad privada. Por lo cual, a la propiedad privada deben las leyes favorecer y en cuanto fuere posible, procurar que sean muchísimos en el pueblo los propietarios. De esto, si se hace, resultarán notables provechos. Porque la violencia de las revoluciones ha dividido los pueblos en dos clases de ciudadanos, poniendo entre ellas una distancia inmensa.

Conteste:

1. A partir de la primera frase subrayada: ¿Por qué cree que los primeros bienes que el estado debe proteger son los del alma?

2. ¿Qué quiere decir la segunda frase subrayada con “que uno mismo es el Señor de todos”?

3. ¿Cómo determinar lo que plantea la tercera frase subrayada?

4. ¿Está de acuerdo con la cuarta frase subrayada, lo considera fundamental para el desarrollo social?

5. Considera que el texto se refleja en la sociedad actual. Comente
